TÉRMINOS Y CONDICIONES
PROMOCIONES ASM INTERNET

Denominación: Promoción ASM FO | Celebramos nuestro crecimiento

Descripción:

Tarifa promocional correspondiente al servicio de internet fijo -en lo subsecuente, el "Servicio"- que presta el concesionario Alejandro Uballe Montoya -en lo subsecuente, "ASM Internet"-, la cual se encuentra debidamente registrada en el sistema electrónico de tarifas de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones.

Reglas de aplicación:

1. Esta promoción tendrá vigencia del 19 de agosto de 2026 al 19 de septiembre de 2026.

2. Esta promoción será aplicable para todos los usuarios que contraten por primera vez cualquiera de los paquetes del Servicio vigentes que ASM Internet presta bajo tecnología de fibra óptica (Fo Básico, Fo Básico Plus, Fo Core y Fo Gamer).

3. Esta promoción será aplicable en las zonas que integran la cobertura de ASM Internet en la que se presta el Servicio bajo tecnología de fibra óptica, la cual podrá consultarse en el portal de internet de ASM Internet en la liga: https://asmtech.com.mx/

4. El beneficio que ASM otorgará bajo esta promoción consiste en que, al contratar cualquiera de los paquetes vigentes del Servicio que se prestan bajo tecnología de fibra óptica, señalados en el numeral 2, el usuario no pagará el costo regular de instalación que corresponda al paquete que haya elegido.

5. El beneficio señalado en este registro promocional aplica exclusivamente al costo regular de instalación. No aplica para el costo de materiales adicionales, excedentes de cableado, adecuaciones especiales ni otro concepto o servicio adicional o extraordinario que pueda requerirse para la instalación del Servicio.

1. La aplicación de la promoción estará sujeta a la factibilidad y viabilidad del Servicio, así como a la ubicación del domicilio en donde se solicite su instalación. En caso de que se determine que no es técnicamente viable la instalación del Servicio en determinado domicilio, ASM Internet se cancelará la instalación y devolverá cualquier cantidad que se haya entregado por adelantado, con excepción de si el costo corresponde a un servicio independiente relacionado con la instalación.

6. Esta promoción estará sujeta a que el usuario cumpla con los requisitos de contratación y se entenderá que al contratar cualquiera de los paquetes del Servicio que se prestan bajo tecnología de fibra óptica y esta promoción, está de acuerdo con las características, especificaciones y alcances del Servicio, los cuales pueden consultarse en cualquier momento en el portal de internet de ASM Internet, en la liga: https://asmtech.com.mx/

7. Esta promoción no podrá acumularse con otras promociones, descuentos o beneficios vigentes de ASM Internet.

8. El paquete que contrate el usuario y al que se le aplicará el beneficio señalado en esta promoción, se regirán por las reglas, penalidades y demás términos y condiciones previstos en la tarifa correspondiente, la cual se encuentra registrada ante la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones. El usuario podrá consultar los números de inscripción correspondientes a los paquetes del servicio de internet de ASM en la página web https://asmtech.com.mx/ y en el Visor de Tarifas de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, en la liga: https://tarifas.ift.org.mx/ift_visor/.

Penalidades

Las penalidades aplicables están previstas en el contrato de adhesión de prestación de servicio de internet fijo, el cual se encuentra previamente aprobado por la Procuraduría Federal del Consumidor y puede consultarse en la página web de ASM Internet, en la liga: https://asmtech.com.mx/.

Denominación: Promoción ASM Wireless | Celebramos nuestro crecimiento

Descripción:

Tarifa promocional correspondiente al servicio de internet fijo -en lo subsecuente, el "Servicio"- que presta el concesionario Alejandro Uballe Montoya -en lo subsecuente, "ASM Internet"-, la cual se encuentra debidamente registrada en el sistema electrónico de tarifas de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones.

Reglas de aplicación:

1. Esta promoción tendrá vigencia del 19 de agosto de 2026 al 19 de septiembre de 2026.

2. Esta promoción será aplicable para todos los usuarios que contraten por primera vez cualquiera de los paquetes del Servicio vigentes que ASM Internet presta bajo tecnología inalámbrica (Wireless Básico, Wireless Core y Wireless Premium).

3. Esta promoción será aplicable en las zonas que integran la cobertura de ASM Internet en la que se presta el Servicio bajo tecnología inalámbrica, la cual podrá consultarse en el portal de internet de ASM Internet en la liga: https://asmtech.com.mx/

4. El beneficio que ASM otorgará bajo esta promoción consiste en que, al contratar cualquiera de los paquetes vigentes del Servicio que se prestan bajo tecnología inalámbrica, señalados en el numeral 2, el usuario disfrutará de un descuento del 50% (cincuenta por ciento) sobre el costo regular de instalación que corresponda al paquete que haya elegido.

5. El beneficio señalado en este registro promocional aplica exclusivamente al costo regular de instalación. No aplica para el costo de materiales adicionales, excedentes de cableado, adecuaciones especiales ni otro concepto o servicio adicional o extraordinario que pueda requerirse para la instalación del Servicio.

6. La aplicación de la promoción estará sujeta a la factibilidad y viabilidad del Servicio, así como a la ubicación del domicilio en donde se solicite su instalación. En caso de que se determine que no es técnicamente viable la instalación del Servicio en determinado domicilio, ASM Internet cancelará la instalación y devolverá cualquier cantidad que se haya entregado por adelantado, con excepción de si el costo corresponde a un servicio independiente relacionado con la instalación.

7. Esta promoción estará sujeta a que el usuario cumpla con los requisitos de contratación y se entenderá que al contratar cualquiera de los paquetes del Servicio que se prestan bajo tecnología inalámbrica y esta promoción, está de acuerdo con las características, especificaciones y alcances del Servicio, los cuales pueden consultarse en cualquier momento en el portal de internet de ASM Internet, en la liga: https://asmtech.com.mx/.

8. Esta promoción no podrá acumularse con otras promociones, descuentos o beneficios vigentes de ASM Internet.

9. El paquete que contrate el usuario y al que se le aplicará el beneficio señalado en esta promoción, se regirán por las reglas, penalidades y demás términos y condiciones previstos en la tarifa correspondiente, la cual se encuentra registrada ante la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones. El usuario podrá consultar los números de inscripción correspondientes a los paquetes del servicio de internet de ASM en la página web https://asmtech.com.mx/ y en el Visor de Tarifas de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, en la liga: https://tarifas.ift.org.mx/ift_visor/.

Penalidades

Las penalidades aplicables están previstas en el contrato de adhesión de prestación de servicio de internet fijo, el cual se encuentra previamente aprobado por la Procuraduría Federal del Consumidor y puede consultarse en la página web de ASM Internet, en la liga: https://asmtech.com.mx/.

Denominación: Promoción cámbiate a ASM Internet

Descripción:

Tarifa promocional correspondiente al servicio de internet fijo -en lo subsecuente, el "Servicio"- que presta el concesionario Alejandro Uballe Montoya -en lo subsecuente, "ASM Internet"-, la cual se encuentra debidamente registrada en el sistema electrónico de tarifas de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones.

Reglas de aplicación:

1. Esta promoción tendrá vigencia del 19 de agosto de 2026 al 31 de diciembre de 2026.

2. Esta promoción será aplicable para todos los usuarios que: i) teniendo contratado el servicio de internet fijo con otro proveedor de servicios de telecomunicaciones se cambien a ASM Internet, ii) presenten su último recibo de pago con una vigencia no mayor a 2 meses emitido por el otro proveedor y iii) contraten por primera vez cualquiera de los paquetes del Servicio vigentes, ya sea que ASM Internet los preste bajo tecnología inalámbrica -wireless- o por fibra óptica.

3. El beneficio que ASM Internet otorgará bajo esta promoción consiste en que, al cambiarse a ASM Internet y presentar el último recibo de pago emitido por al anterior proveedor, con una vigencia no mayor a 2 meses, el usuario obtendrá un descuento del 50% (cincuenta por ciento) sobre el costo regular de instalación corresponde al paquete contratado.

4. El beneficio señalado en este registro promocional aplica exclusivamente al costo regular de instalación. No aplica para el costo de materiales adicionales, excedentes de cableado, adecuaciones especiales ni otro concepto o servicio adicional o extraordinario que pueda requerirse para la instalación del Servicio.

5. La aplicación de la promoción estará sujeta a la factibilidad y viabilidad del Servicio, así como a la ubicación del domicilio en donde se solicite su instalación. En caso de que se determine que no es técnicamente viable la instalación del Servicio en determinado domicilio, ASM Internet cancelará la instalación y devolverá cualquier cantidad que se haya entregado por adelantado, con excepción de si el costo corresponde a un servicio independiente relacionado con la instalación.

6. Esta promoción estará sujeta a que el usuario cumpla con los requisitos de contratación y se entenderá que al contratar cualquiera de los paquetes del Servicio que se prestan bajo tecnología inalámbrica y esta promoción, está de acuerdo con las características, especificaciones y alcances del Servicio, los cuales pueden consultarse en cualquier momento en el portal de internet de ASM Internet, en la liga: https://asmtech.com.mx/.

7. El paquete que contrate el usuario y al que se le aplicará el beneficio señalado en esta promoción, se regirán por las reglas, penalidades y demás términos y condiciones previstos en la tarifa correspondiente, la cual se encuentra registrada ante la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones. El usuario podrá consultar los números de inscripción correspondientes a los paquetes del servicio de internet de ASM en

la página web https://asmtech.com.mx/ y en el Visor de Tarifas de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, en la liga: https://tarifas.ift.org.mx/ift_visor/.

Penalidades

Las penalidades aplicables están previstas en el contrato de adhesión de prestación de servicio de internet fijo, el cual se encuentra previamente aprobado por la Procuraduría Federal del Consumidor y puede consultarse en la página web de ASM Internet, en la liga: https://asmtech.com.mx/.

Formato de información simplificada

Prestador del servicio	ALEJANDROUBALLEMONTOYA
Nombre de la tarifa	Promoción ASM FO | Celebramos nuestro crecimiento
Folio de inscripción	2792303
Servicio ofrecido	Acceso a Internet Fijo Prepago
Modalidad	Particular/Residencial

Monto de la Recarga	0
Vigencia del saldo	0

Velocidad de Acceso a Internet			
Velocidad de subida ofertada (Mbps)	Velocidad de bajada ofertada (Mbps)	Velocidad mínima de bajada garantizada (Mbps)	Velocidad mínima de subida garantizada (Mbps)
0	0	0	0

Equipos Terminales (Módem)	
Número de equipos terminales incluidos	0
Renta mensual de equipo terminal	N/A
Cargo único por provisión de equipo	N/A

Información Adicional	
Cargo por Instalación	Plazo mínimo de permanencia (meses)
SI	N/A

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	Consulta aquí el folio de Registro
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	Consulta aquí la Carta de Derechos
Quejas	Levanta aquí tu queja
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	Visita el comparador de tarifas

Instituto Federal de Telecomunicaciones
Unidad de Concesiones y Servicios
Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

Formato de información simplificada

Prestador del servicio	ALEJANDROUBALLEMONTOYA
Nombre de la tarifa	Promoción ASM Wireless | Celebramos nuestro crecimiento
Folio de inscripción	2792304
Servicio ofrecido	Acceso a Internet Fijo Prepago
Modalidad	Particular/Residencial

Monto de la Recarga	0
Vigencia del saldo	0

Velocidad de Acceso a Internet			
Velocidad de subida ofertada (Mbps)	Velocidad de bajada ofertada (Mbps)	Velocidad mínima de bajada garantizada (Mbps)	Velocidad mínima de subida garantizada (Mbps)
0	0	0	0

Equipos Terminales (Módem)	
Número de equipos terminales incluidos	0
Renta mensual de equipo terminal	N/A
Cargo único por provisión de equipo	N/A

Información Adicional	
Cargo por Instalación	Plazo mínimo de permanencia (meses)
SI	N/A

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	Consulta aquí el folio de Registro
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	Consulta aquí la Carta de Derechos
Quejas	Levanta aquí tu queja
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	Visita el comparador de tarifas

Instituto Federal de Telecomunicaciones
Unidad de Concesiones y Servicios
Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

Formato de información simplificada

Prestador del servicio	ALEJANDROUBALLEMONTOYA
Nombre de la tarifa	Promoción cámbiate a ASM Internet
Folio de inscripción	2792307
Servicio ofrecido	Acceso a Internet Fijo Prepago
Modalidad	Particular/Residencial

Monto de la Recarga	0
Vigencia del saldo	0

Velocidad de Acceso a Internet			
Velocidad de subida ofertada (Mbps)	Velocidad de bajada ofertada (Mbps)	Velocidad mínima de bajada garantizada (Mbps)	Velocidad mínima de subida garantizada (Mbps)
0	0	0	0

Equipos Terminales (Módem)	
Número de equipos terminales incluidos	0
Renta mensual de equipo terminal	N/A
Cargo único por provisión de equipo	N/A

Información Adicional	
Cargo por Instalación	Plazo mínimo de permanencia (meses)
SI	N/A

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	Consulta aquí el folio de Registro
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	Consulta aquí la Carta de Derechos
Quejas	Levanta aquí tu queja
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	Visita el comparador de tarifas

Instituto Federal de Telecomunicaciones
Unidad de Concesiones y Servicios
Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones